

ORDENANZA VETADA POR EL D.E.-
CONCEJO DELIBERANTE RATIFICADO EL 12/09/05 EL VETO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON BSAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2496

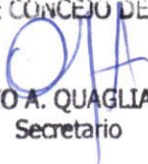
ARTÍCULO 1º: Elévese el SUELDO BÁSICO MUNICIPAL con exclusión de las dietas de los Concejales y los sueldos del Personal Superior del Departamento Ejecutivo , quedando excluidos también todos los Directores de Áreas y todos los Secretarios de Estado , a partir del 1º de Setiembre de 2005 a PESOS SEISCIENTOS (\$ 600).-----

ARTÍCULO 2º: El gasto que demanda este aumento se imputará a la Partida "INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES" , Coparticipación Ley N° 10.559.-----

ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BS.AS.) A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
JULIO ALBERTO BAUER
Presidente


24.08.05